

## NORMATIVA EN LA ATENCIÓN A LAS AACC

### - CATALUÑA -

---

#	C. CATALUÑA	AÑO (mes)	ARTÍCULOS	SUMA
1	DECRETO	1997 (nov)	4	50
2	ORDEN	2008 (jn)	3	20
3	ORDEN	2008 (jn)	3	23
			<b>10</b>	<b>93</b>
<b>DOI: 50-1-43-2-0-0</b>			<b>Nota relativa 44.93 %</b>	

**DECRETO 299/1997, de 25 de noviembre, de asistencia educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales.**

<b>DECRETO</b>	299/1997, art.3	
<b>CONTENIDO</b>	Identificación, evaluación y determinación de las necesidades educativas especiales de los alumnos.	
<b>AREA</b>	3. Evaluación	
<b>CARACTER</b>	Implícito	
<b>Valor</b>	2*3*1	6
<b>Notas</b>	<p>Lo realiza el Departamento de Educación            Contendrá información sobre autonomía personal y social, competencia comunicativa, tipo y grado de aprendizaje alcanzado, desarrollo educativo.            Se examinará las características de su escuela y de su entorno familiar.            El equipo de asesoramiento psicopedagógico y orientación, en colaboración con el profesorado, maestros y especialistas, llevará a cabo la evaluación utilizando procedimiento como la observación, entrevista, revisión de trabajos, etc.</p>	

<b>DECRETO</b>	299/1997, art 9.1	
<b>CONTENIDO</b>	Escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en escuelas ordinarias.	
<b>AREA</b>	2. Escolarización	
<b>CARACTER</b>	Explícito	
<b>Valor</b>	2*2*2	8
<b>Notas</b>	Superdotación.	

<b>DECRETO</b>	299/1997, art. 9.2 y 9.3	
<b>CONTENIDO</b>	Medidas de atención a la diversidad como las adaptaciones del currículum.	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Explícita	
<b>Valor</b>	2*5*2	20
<b>Notas</b>	Promover el desarrollo máximo de sus capacidades.	

<b>DECRETO</b>	299/1997, art. 9.4	
<b>CONTENIDO</b>	Medida de atención a la diversidad: flexibilización.	
<b>AREA</b>	4. Atención	
<b>CARACTER</b>	Explícito	
<b>Valor</b>	2*4*2	16
<b>Notas</b>	Anticipación del inicio de la escolaridad obligatoria, así como la reducción de esta etapa con respecto a lo establecido de forma general y atendiendo las especificaciones contenidas en la orden de 24 de abril de 1996 del Ministerio de Educación.	

***EDU/295/2008, de 13 de junio, por la que se determinan el procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.***

<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art.6.1	
<b>CONTENIDO</b>	Atención a la diversidad.	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Explícito	
<b>Valor</b>	1*5*2	10
<b>Notas</b>	Altas Capacidades. Verificar la adecuación de los objetivos a las características de los alumnos. Prever actividades con diferentes grados de dificultad Adaptaciones de actividades. Planificar medidas de refuerzo.	

<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art.6.2	
<b>CONTENIDO</b>	Programas de diversificación curricular	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Implícito	
<b>Valor</b>	1*5*1	5
<b>Notas</b>	Se aplica habiendo resultado insuficiente la medida anterior, se aplicará estos programas Tendrán una duración de uno o dos cursos escolares	

<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art.6.3	
<b>CONTENIDO</b>	Atención a la diversidad: adaptaciones curriculares individualizadas.	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Implícito	

<b>Valor</b>	1*5*1	5
<b>Notas</b>	Se aplica, habiendo resultado insuficiente las dos medidas anteriores. Incluye: la identificación de las habilidades del alumno, los objetivos y competencias prioritarias de aprendizaje, o en diferentes áreas o ámbitos curriculares. Ayudas técnicas y apoyos y una valoración periódica y evaluación de este plan.	

***EDU/296/2008, de 13 de junio, por la que se determinan el procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación en la Educación Primaria.***

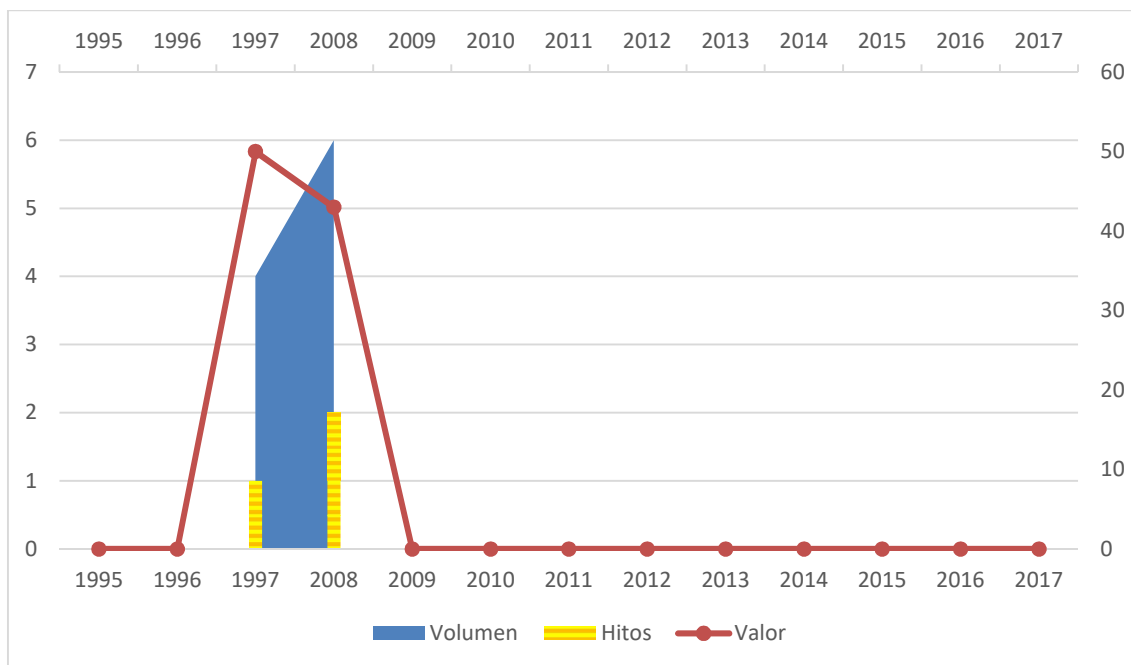
<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art.5.1	
<b>CONTENIDO</b>	Atención a la diversidad.	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Explícito	
<b>Valor</b>	1*5*2	10
<b>Notas</b>	Especialmente dotado intelectualmente. Verificar la adecuación de los objetivos a las características de los alumnos. Adaptaciones de actividades.	

<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art. 5.2	
<b>CONTENIDO</b>	Programas de diversificación curricular: Plan individualizado	
<b>AREA</b>	5. Respuesta	
<b>CARACTER</b>	Implícito	
<b>Valor</b>	1*5*1	5
<b>Notas</b>	Se aplica habiendo resultado insuficiente la medida anterior, se aplicará estos programas. Incluye: la identificación de las habilidades del alumno, los objetivos y competencias prioritarias de aprendizaje, o en diferentes áreas o ámbitos curriculares. Ayudas técnicas y apoyos y una valoración periódica y evaluación de este plan.	

<b>ORDEN</b>	13-06-2008, art 6.6	
<b>CONTENIDO</b>	Elaboración de un plan individualizado que incluye la posibilidad de flexibilización.	
<b>AREA</b>	4. Atención	
<b>CARACTER</b>	Explícito	
<b>Valor</b>	1*4*2	8

<b>Notas</b>	Altas capacidades Cuando su nivel o ritmo personal de aprendizajes y el grado de madurez adecuado así lo aconsejen, Se puede flexibilizar la permanencia en un curso, en un ciclo o en toda la etapa.	
--------------	---	--

## - CATALUÑA -



### **Hitos:**

1997: Incluidos en colectivo NEE

2008: Uso terminológico de las altas capacidades y de los especialmente dotados intelectualmente dentro de una atención a la diversidad.